**Fallo de Adjudicación**
**Sesión Ordinaria 12**
15 de septiembre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición **4005** para la **Licitación Pública Nacional LPN 029/2017** referente al ***"Servicio de transformación de material AC-20"***, requerida por la Dirección de Pavimentos.

## ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el viernes 18 (dieciocho) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. El jueves 24 (veinticuatro) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al Capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*.



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 029/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

3. El lunes 28 (veintiocho) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al Capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **Urbanizadora Vázquez Guerra, S.A. de C.V., Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V. y Constructora y Pavimentadora Vise, S.A. de C.V.;** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

5. El proveedor **Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.,** no se presentó a la apertura de propuestas técnicas.

6. El proveedor **Metro Asfaltos, S.A. de C.V.,** no se presentó a la apertura de propuestas técnicas ni presentó propuesta económica.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 12 (DOCE) CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE),** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 029/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

**Primero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió **cancelar** la Licitación Pública Nacional LPN 029/2017 a petición de la convocante y con fundamento en el *CAPÍTULO XXIV. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN*, numeral 1, inciso a) de las bases de la licitación y el artículo 71, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que el área requirente omitió solicitar en las bases de la presente licitación, la constancia de autorización de PEMEX para ingresar a sus plantas y transformar el material AC-20.

**Segundo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 12 (doce) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día viernes 15 (quince) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete).

**Mtro. Agustín Araujo Padilla**
Presidente del Comité de Adquisiciones



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 029/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

**Lic. Alejandro Gálvez Becerra**
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

**Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa**
Representante Suplente del Consejo de las Cámaras Industriales de Jalisco

**Lic. Carlos Monsalve Agraz**
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

**Ing. Omar Palafox Sáenz**
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

**Mtro. Edgar Alejandro Flores Rodríguez**
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 029/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

**Lic. Luis Arturo López Sahagún**
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 029/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx